

# ACTA N.º 12

SESIÓN DEL 15 DE ENERO DE 1826

**PRESIDE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DE LARROBLA**

El señor Gobernador anuncia su llegada y pide se le interrogue a la brevedad posible.

En la Villa de San José, a quince de enero de mil ochocientos veintiséis, abierta la sesión con los señores Larrobla, Presidente; Pérez, Suárez, Cortés, Saura, Pereyra, Sierra, Chucarro, Gomensoro y Núñez, ausentes los señores Otero, Muñoz y León, el primero por enfermedad de que avisó, y los otros sin licencia; leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una comunicación fecha del día catorce, por la que avisando el señor Gobernador y Capitán General su llegada a este punto, suplicaba a la H. Sala que se sirviera resolver o interrogarle con la brevedad posible para poder seguir su marcha al Durazno, donde le llamaban las atenciones del Ejército.

Tomando la H. Sala en consideración este asunto, el señor Pérez pidió la palabra y propuso que para expedirse la Representación, con la brevedad demandada, se nombrara una Comisión que abriese dictamen relativamente.

El señor Suárez opinó que nada podría hacerse ínterin el Gobierno no pasara el competente mensaje, y fuera la Sala perfectamente impuesta del estado actual de la guerra, de las rentas con que se contaba para su continuación, de las que se hubiesen recaudado, su distribución y procedencia, y finalmente, de todos cuantos negocios y relaciones hubiese pendientes acerca de los intereses generales de la Provincia. Concluyó pidiendo que, desde luego se contestara al Gobierno exigiéndole el Mensaje.

El señor Pérez insistió en el nombramiento de la Comisión por él apuntada.

El señor Chucarro hizo mérito de la Comisión otra vez

nombrada con este mismo objeto, y de los proyectos de ley que para su atención había presentado y sancionado la Sala. Llamó su atención sobre la brevedad que recomendaba el Gobierno, y concluyó conformándose con la opinión del señor Suárez.

El señor Pérez se opuso, fundado en que el asunto exigía meditación; y dándose por bastantemente discutido, se fijó la siguiente proposición: Si se había de acordar la contestación sobre tablas, o nombrar la Comisión preindicada. Resultó por votación lo primero.

El señor Suárez renovó su moción y fué apoyada, para que, en contestación se manifestara al Gobierno la dificultad de expedirse sin el Mensaje, y que se le pidiera.

El señor Chucarro conformándose, dijo: debía añadirse, que aquello fuera sin perjuicio de seguir sus marchas el señor Capitán General. Lo que agregado a la precedente moción, quedó acordado por votación excedente.

El señor Presidente puso a consideración de la Sala, lo que al abrirse la sesión, y faltando aún uno de los señores presentes diputados, había indicado el señor Pérez y era: "No haber el número suficiente de diputados para formar Sala".

El señor Pereyra extrañando la objeción, añadió que estaba presente el mismo número de diputados con que el veintisiete de diciembre último se habían abierto las sesiones; ponderó la gravedad de los asuntos de que inmediatamente debía ocuparse la Sala, y concluyó con que se desechase la proposición.

El señor Chucarro, observó que habiéndose tomado por base el número de diez diputados, para abrir la Sala, no había ahora razón para separarse de aquélla.

El señor Presidente llamó la atención de la H. Sala con el tenor del artículo quinto, título primero del Reglamento, que dice: "Dos terceras partes de los Representantes recibidos y no licenciados harán Sala".

Suscitada discusión sobre la genuina inteligencia de este artículo, y después de haberse decidido relativamente la opinión, se procedió a votar: Si se suspendían las sesiones, hasta que se completase el número de las dos terceras partes de diputados, contándose éstas sobre el de diez y nueve que debían componer íntegramente la Sala o no. Resultó afirmativa y se levantó la sesión.

La Junta exige antes un mensaje explicativo del estado general de la Provincia.

Sobre el quórum necesario para celebrar sesión.

Resolución de la Junta.

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA,  
Presidente.  
Francisco Solano de Antuña,  
Secretario.